ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL CONVENIO MARCO DE LA OMS PARA LA LUCHA ANTITABÁQUICA
Ginebra, Suiza
27-29 de marzo de 2000

A/FCTC/WG2/1 Add.1
14 de febrero de 2000

Orden del día provisional anotado

La segunda reunión del grupo de trabajo sobre el convenio marco de la OMS para la lucha antitabáquica (en adelante denominado «el grupo de trabajo») se celebrará en el *Centre International de Conférences de Genève*, en Ginebra, del 27 al 29 de marzo de 2000. El horario de las sesiones de trabajo será el siguiente: de las 9.30 a las 12.30 y de las 14.30 a las 17.30 horas. Habrá interpretación en todos los idiomas oficiales.

Los documentos para la reunión se expedirán tan pronto como estén disponibles. A partir del 1 de marzo de 2000 podrán consultarse por Internet en el sitio *web* de la OMS (http://www.who.int) pulsando en «Governance».

1. Apertura de la reunión por el Dr. K. Leppo, Presidente

Abrirá la reunión el Dr. K. Leppo, Presidente del grupo de trabajo, a las 9.30 horas, el lunes 27 de marzo, en la sala CICG 1 del *Centre International de Conférences de Genève*. El Presidente expondrá asimismo el método de trabajo del grupo de trabajo.

2. Adopción del orden del día y del calendario (documento A/FCTC/WG2/1)

Se someterán para su adopción el orden del día y el calendario provisionales.

3. Informe resumido de la 105ª reunión del Consejo Ejecutivo de la OMS

El Presidente informará acerca de los debates habidos sobre el convenio marco durante la 105ª reunión del Consejo Ejecutivo de la OMS. De conformidad con lo dispuesto en la resolución WHA52.18, el grupo de trabajo presentó al Consejo Ejecutivo, en su 105ª reunión, un informe sobre los progresos realizados (documento EB105/11).

4. Actualización de la Secretaría sobre los progresos realizados desde la primera reunión del grupo de trabajo (documento A/FCTC/WG2/2)

La Secretaría proporcionará al grupo de trabajo un informe sobre los progresos realizados en las actividades tanto regionales como mundiales relacionadas con el convenio marco. En particular, se resumirán las recomendaciones formuladas durante las conferencias mundiales siguientes:

- La conferencia internacional de la OMS sobre el tabaco y la salud, celebrada en Kobe (Japón) del 14 al 18 de noviembre de 1999: cómo cambiar la situación en materia de tabaco y salud y evitar la epidemia de tabaquismo entre las mujeres y los jóvenes.

- La conferencia internacional de la OMS sobre la legislación para la lucha mundial contra el tabaco con miras a la elaboración de un convenio marco de la OMS para la lucha antitabáquica, celebrada en Nueva Delhi (India) del 7 al 9 de enero de 2000.

- La conferencia celebrada en Oslo (Noruega) del 9 al 11 de febrero de 2000 sobre el avance de los conocimientos sobre la reglamentación de los productos del tabaco.

5. Desarrollo ulterior de los proyectos de elementos del convenio marco para la lucha antitabáquica (documento A/FCTC/WG2/3)

En la primera reunión del grupo de trabajo se pidió a la Secretaría que preparase, en estrecha colaboración con la Mesa del grupo de trabajo, una versión perfeccionada de los proyectos de elementos del convenio marco y un proyecto de texto en el que se indicara en qué puntos se había llegado a un acuerdo general y se incluyeran posibles opciones. Al hacerlo se han tomado en consideración las observaciones y sugerencias formuladas por el grupo de trabajo.

En el documento A/FCTC/WG2/3 se propone un texto de los posibles proyectos de elementos del convenio marco par su examen dentro de este punto del orden del día.

Se facilitan proyectos de textos para cada uno de los proyectos de elementos del convenio marco: I. Preámbulo, definiciones, objetivo, principios básicos; II. Obligaciones; III. Instituciones; IV. Mecanismos de aplicación; V. Proceso normativo; VI. Cláusulas finales. Sobre la base de los debates y el informe de la primera reunión del grupo de trabajo (documento A/FCTC/WG1/7), se han incluido como posibles obligaciones en el convenio marco obligaciones específicas en relación con las normas para la realización de análisis y mediciones, el diseño de los envases y el etiquetado, y la revelación plena del contenido de los productos del tabaco (incluidos los aditivos).

6. Posibles temas de los protocolos iniciales (documento A/FCTC/WG2/4)

En la primera reunión del grupo de trabajo se pidió también a la Secretaría que preparase una versión perfeccionada de los posibles protocolos del convenio marco. En el documento resultante, A/FCTC/WG2/4, que se examinará en la segunda reunión del grupo de trabajo, se proponen los componentes técnicos de un protocolo para la eliminación del contrabando, un protocolo sobre la publicidad y un protocolo sobre el tratamiento de la dependencia respecto del tabaco.

En el documento se exponen en líneas generales el fundamento técnico y el posible contenido técnico/las posibles obligaciones respecto de esos tres temas de los protocolos. Debe subrayarse que dicho documento no tiene por finalidad la de servir de proyecto o de texto completo de ningún protocolo específico, sino más bien la de dinamizar el debate sobre el contenido técnico/de salud pública de los tres posibles temas de los protocolos.

7. Aprobación del proyecto de informe que se someterá a la 53ª Asamblea Mundial de la Salud

De acuerdo con las obligaciones enunciadas en la resolución WHA52.18 en lo que respecta a la presentación de informes, el grupo de trabajo redactará proyectos de elementos del convenio marco de la OMS, ultimará sus trabajos y presentará un informe a la 53ª Asamblea Mundial de la Salud. Los Relatores, bajo la dirección del Presidente, prepararán un proyecto de informe para su examen por el grupo de trabajo antes de la clausura de la reunión.

8. Clausura de la reunión

Palabras de clausura por el Presidente del grupo de trabajo.

= = =